



## Comisión de Nivel Inicial

### ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CURRICULAR PARA PENSAR LA SALA DE 3 AÑOS

Desde el ámbito de nuestro Sindicato (**UEPC**), y como Comisión de Nivel Inicial, en el marco de la Secretaría Gremial de Educación Inicial y Primaria, hemos realizado el análisis de la Propuesta Curricular para pensar la sala de 3 años (Documento borrador sujeto a modificaciones), elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Luego de este análisis queremos acercar algunas reflexiones críticas y aportes a la propuesta.

#### Primeras consideraciones generales

Consideramos oportuna la decisión política de elaborar un Diseño Curricular para el Nivel Inicial en la Provincia de Córdoba.

Junto con esto, remarcamos la necesidad de actualizar un Diseño Curricular **integral** para **todo** el Nivel Inicial, entendiéndolo como **Unidad Pedagógica**<sup>1</sup> desde los 45 días a los 5 años. Creemos que conceptualmente no sería pertinente hacer un Curriculum para cada una de las Salas del Nivel Inicial de manera disociada (en este caso para Salas de 3 años).

Creemos que el punto de partida, para la construcción del Diseño, debería ser una mirada crítica de la Propuesta Curricular vigente (Material para consulta, 1º Versión. Año 1998) y de las prácticas configuradas a partir del desarrollo de la misma, para recuperar las prácticas valiosas desafiándonos a repensar aquellas que sean necesarias revisar.

También sería importante anclar en los aportes de los N.A.P.<sup>2</sup> tomándolos como ejes orientadores para la elaboración de políticas que avancen hacia la construcción de una plataforma común y de mayor cohesión dentro del sistema Educativo Nacional; y recuperar los aportes de las nuevas investigaciones en las didácticas de las áreas de conocimiento para el Nivel Inicial.

#### Consideraciones acerca del Marco General

Es fundamental que este Diseño tenga, como punto de partida, un Marco General con definiciones políticas, éticas y pedagógicas, que contemplen al Nivel como una Unidad Pedagógica, y que incluya, entre otras cuestiones:

---

<sup>1</sup> Ley de Educación Nacional N° 26206, ARTICULO 18. — “La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los CUARENTA Y CINCO (45) días hasta los CINCO (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año”.

<sup>2</sup> Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina. Año 2004.

- Historización del Nivel Inicial de la Argentina en general, y de Córdoba en particular, que considere sus orígenes y el devenir de su función socio educativa, para resignificarlo a la luz de los procesos socio-históricos actuales que plantean nuevos desafíos al Nivel Inicial.
- Explicitación de las funciones del Nivel Inicial en el contexto socio-histórico actual. Reconociéndolo como ámbito donde se garantiza el derecho a la educación para la primera infancia, en el marco de la nueva Ley de Infancia N° 26061 acorde con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, a la cual Argentina adhirió en 1994.
- Concepciones de Infancias y de las nuevas configuraciones familiares en que se sostiene el Diseño
- Alternativas para repensar las relaciones entre familias, escuelas y comunidades; superando la representación de “alianza” y “coherencia”, para trabajar sobre estas relaciones que son dinámicas y complejas<sup>3</sup>
- Orientaciones pedagógicas y didácticas para la enseñanza en el Nivel, y un claro posicionamiento acerca del Juego, que tome las últimas investigaciones realizadas por especialistas renombradas en nuestro país, como Ana Malajovich y Patricia Sarlé.

En el contexto actual donde la educación para la primera infancia transcurre tanto en escenarios escolares como no escolares, la elaboración de un currículo podría contribuir con orientaciones para prácticas educativas no escolarizadas -que atienden a las edades más tempranas-, proporcionando los lineamientos básicos necesarios para que las jurisdicciones municipales puedan conformar un sistema más articulado que garantice una propuesta educativa para la primera infancia.

### **Consideraciones en relación con un proceso participativo en la construcción del Diseño**

Valoramos la intencionalidad manifiesta de involucrar a las docentes en el proceso de elaboración del Currículo, pero consideramos que:

- Un Marco General, que contenga lo expresado anteriormente, nos permitiría a las docentes realizar el análisis de la propuesta sobre la base de las fundamentaciones que le dan sentido y ayudarían a entender las concepciones que sustentan el Diseño.
- Cuando a las educadoras se nos limita la lectura sólo a los campos de conocimiento directamente vinculados a la enseñanza, se corre el riesgo de dejarnos en el lugar de meras técnicas y ejecutoras de lo que diseñan los “especialistas” en otros ámbitos por afuera de las escuelas.
- Para llevar adelante un proceso participativo de reflexión y análisis, los tiempos deberían ser más prolongados, favoreciendo espacios de encuentro para el intercambio y la discusión que posibiliten construir aportes pensados y fundamentados desde la práctica y en la teoría.

---

<sup>3</sup> Para este punto es importante recuperar las ideas de Isabelino Siede

- La metodología para implementar la consulta no está claramente explicitada. El formato de la consulta que recibimos en las escuelas no favoreció el análisis crítico del documento, sino su lectura lineal y acotada.
- Sugerimos que se amplíe la consulta a otras instituciones como: Institutos de Formación Docente, Universidades, Gremios, ya que éstas pueden hacer valiosos aportes, además de dar diferentes voces para construir un proyecto que exprese la educación que queremos y que necesita la sociedad de Córdoba para la Primera Infancia.

## Analizando el contenido del documento recibido en las escuelas nos parece necesario señalar que:

### En relación con la Introducción y Consideraciones Generales

- En la introducción, se plantea como meta del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba la “*universalización de las salas de 5 años, la ampliación de las salas de cuatro años y la creación de las salas de tres años*”, es importante recordar que la sala de 5 años, es **obligatoria** desde la Ley Provincial N° 8113. Por lo tanto, creemos que la meta tendría que ser la Universalización del Nivel Inicial, concibiéndolo como una *Unidad Pedagógica* tal como lo plantea la Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- También consideramos que en el corto plazo la Provincia de Córdoba debería plantear como meta de la política educativa para el Nivel Inicial la obligatoriedad de las salas de 4 años, contemplando las necesidades educativas para la primera infancia, tal como hoy se plantea en las Leyes de otras provincias. En este sentido, Organismos Internacionales y reconocidos especialistas en Educación Inicial, aportan desde diferentes estudios e investigaciones, conclusiones sobre los resultados favorables que tienen en un futuro, las primeras experiencias escolares en edades tempranas.
- En el Documento elaborado por CEPAL-UNESCO se plantea que “... los niños que han recibido atención preescolar muestran una tasa mayor de escolarización secundaria y postsecundaria, de acceso a mejores empleos y una menor propensión a la marginalidad social.”<sup>4</sup>-
- Entendemos que los conceptos de “monitoreo” y “seguimiento” que se mencionan en el Documento, no darían cuenta de un verdadero dispositivo de acompañamiento e investigación en su implementación, que brinde elementos para continuar mejorando la propuesta. Desde una concepción de currículo como construcción teórico-práctica en proceso, serán necesarias las revisiones permanentes, teniendo en cuenta todo aquello que sucede cuando se ponga en acto en las escuelas.

---

<sup>4</sup> En Documento de CEPAL-UNESCO, " Los beneficios comprobados de la Educación Preescolar", citado en "Proyecto de permanencia de las salas de niños de cuatro años, en el ciclo de Nivel Inicial, dentro del sistema educativo de la Provincia. de Córdoba". elaborado por los jardines de infantes Bandera Argentina y Arzobispo Castellano de la Ciudad de Córdoba. año 1996.

- No se advierte en la elaboración de este documento el anclaje en la Propuesta Curricular para el Nivel Inicial vigente (1998), así como tampoco la referencia a los NAP como ejes orientadores para la elaboración de políticas que avancen hacia la reconstrucción de una plataforma común y de mayor cohesión en el Sistema Educativo Nacional.
- Analizamos la falta de una mirada crítica hacia el Nivel Inicial, cuando en el Documento se lo considera como el que *“tradicionalmente ha demostrado mayores posibilidades de innovación, cambio y adaptación, caracterizándose por un estilo progresista e innovador”* (Pág. 1 del Documento). Creemos oportuno reconocer la existencia de muchas prácticas veladamente autoritarias, modalidades arbitrarias y modelos estereotipados al interior del Nivel Inicial, que al no ser puestos en cuestión, obturan la posibilidad de repensar y de reivindicar seriamente la función pedagógica del Nivel. Para esto, sería necesario realizar una mirada socio histórica que permita develar el origen de algunas prácticas instituidas y que creemos son necesarias transformar. Proponemos romper con una mirada idílica del Nivel, en el que también reconocemos la existencia de prácticas innovadoras, revisadas y democráticas.
- Respecto a la relación entre familias y escuela, acordamos con Isabelino Siede en que la figura de “alianza” no contribuiría a complejizar la mirada para entender esta relación. En cuanto a lo que se plantea en el Documento acerca de “la búsqueda de un trabajo con ciertos niveles de articulación y coherencia”, (Pág. 2) creemos que esto encubre lo que la escuela en general suele plantear, y es que existe coherencia si las familias piensan igual que la escuela.
- Siguiendo a este autor, consideramos que en estos momentos puede ser muy acertado permiternos ciertas “incoherencias” que nos den un marco de honestidad crítica y nos permitan repensar, en clave de proceso esta relación. En el contexto actual de grandes cambios y transformaciones -nuevas configuraciones familiares, condiciones de vida complejas, condiciones críticas del trabajo docente, etc.- es necesario que la escuela pueda ubicarse en un lugar de aprendizaje, para construir nuevos acuerdos con las familias, y a partir de ese “vínculo obligado”, desafiarse a pensar otras maneras de construir escuela, entendiéndola como un espacio público más justo e inclusivo de lo diverso.
- Sería fundamental que el Documento explicitara una toma de posición crítica sobre lo que se entiende por:
  - *“Nuevas configuraciones familiares”*
  - *“Infancias como construcción social”*
  - *“Concepción de ser humano”*
- Si estas conceptualizaciones se contextualizan, teniendo en cuenta las condiciones sociales y materiales existentes de desigualdad y exclusión, se evitaría la posibilidad de estigmatizaciones de los sujetos en las escuelas y de su responsabilización ante fracasos en el recorrido escolar.

- La relevancia del Juego en la primera infancia, amerita realizar un mayor desarrollo de las concepciones que del mismo se manejan, a la vez que es imprescindible historizar un poco acerca de cómo se modificaron estas concepciones en nuestro Nivel. Creemos que hoy, es un error conceptual plantear al juego como estrategia didáctica, como “instrumento para...”, desdibujando el valor y el potencial que tiene en sí misma esta práctica humana, desconociendo los aportes de los estudios realizados sobre la temática por especialistas como Ana Malajovich y Patricia Sarlé, entre otros.
- Por último, queremos expresar que este documento contiene innumerables transcripciones textuales tomadas del Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Bs. As (2007 – 2008) sin realizar las citas correspondientes. En muchos casos esos párrafos transcritos al ser sacados de contexto, pierden el sentido de lo que se plantea. Algunos ejemplos encontrados son los siguientes: (“La construcción subjetiva de las normas es un mecanismo complejo y lento” Pag 7 Pár 5 en Cba. – Pag 94 Pár 5 en Bs As/07) (“La palabra permitirá nombrar y ser nombrados, hablar y ser escuchados. En este sentido, es fundamental que el docente esté atento a los niños que no logran expresarse de modo verbal, incentivando a que lo hagan! Pag 10 pár 4 en Cba – Pag 52 Pár 1 en Bs As/08.)

### Consideraciones acerca de los Campos de Conocimiento

En primera instancia, sería necesario que se explicita el marco teórico desde el que se fundamenta la opción por la organización de los contenidos en **Campos** de Conocimiento

Respecto a la justificación de los Campos de conocimiento, entendemos que sería importante fundamentar la enseñanza de cada Campo de conocimiento para el Nivel Inicial en su totalidad, en lugar de realizar una por cada una de las Salas que conforman el Nivel.

Coherente con esto, la organización de los contenidos tendría que realizarse de manera gradual y secuenciada por Campo de conocimiento, teniendo en cuenta que los niños no representan grupos homogéneos por compartir una edad determinada.

En la actualidad en Córdoba, en una misma sala conviven niñas-os con distintos recorridos sociales, culturales e institucionales; aún no tenemos garantizado trayectos escolares desde la sala de 3 hasta la de 5 años, esto explica que algunos niñas-os sólo asistan a la sala de 5 años, mientras que otros accedan a dos o más salas del Nivel Inicial, expresando la desigualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Inicial.

Lo planteado es una realidad a considerar en la elaboración de un Diseño Curricular. Será cada institución la que realice la selección y graduación de los contenidos por sala, teniendo en cuenta su contexto y características singulares, haciendo jugar en ese espacio de decisiones las concepciones y orientaciones del Marco General del Diseño Curricular.

## Consideraciones finales

Entendemos que este es un momento histórico oportuno para repensar nuestro Nivel en el proceso de elaboración de un nuevo Diseño Curricular para el Nivel Inicial en Córdoba.

Los cambios históricos y sociales actuales demandan una mirada crítica de la escuela, que el currículo debe expresar para constituirse en una herramienta política y de trabajo que comunique las expectativas sociales sobre el Nivel y los compromisos que asume el Estado con respecto a la primera infancia (Cfr. F. Terigi 2009)

Teniendo en cuenta que un currículum va configurando las prácticas y que suele tener una vigencia aproximada de diez años –según lo que plantean distintas expertas-, es importante el compromiso del Estado en la constitución de equipos de especialistas en el Nivel Inicial que se sostengan en el tiempo para dar continuidad al trabajo de diseño y desarrollo del currículo en las escuelas, más allá de las distintas gestiones de gobierno, porque estas son las prácticas que aportan a la transformación.

*Córdoba, Julio de 2009.*